

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000095

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MSM-FAIP-PAVIMENTACION-11/15

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

REFERENTE A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.
MSM-FAIP-PAVIMENTACION-11/15 RELATIVO A:

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 3 KM EN EL CAMINO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ A SAN MIGUEL TEPATILÁN EN LE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ., TRAMO DEL KM 1+500 AL KM 4+500.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC. EL DÍA LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SITA EN C. ZACATECAS NO. 1 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS 14:15 HORAS

SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PROF. OMAR RAMÍREZ ORTIZ PRESIDENTE MUNICIPAL, L MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ SINDICO MUNICIPAL EL LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. JOSÉ TRINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ CONTRALOR MUNICIPAL PRESIDE ESTE ACTO EL ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACION, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1. SE RECOMIENDA LEER LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
2. SE RATIFICA EN SU GENERALIDAD LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
3. LA CONTRATISTA DEBERA SUJETARCE AL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS Y TODA LEGISLACION VIGENTE EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE.
4. SERA CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

Agustín Carlos O.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

000096

5. SERA CAUSA DE DESCALIFICACION LA PRESENTACION DE CUALQUIER INFORMACION INCONGRUENTE O ERRONEA DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
6. SE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE SUS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL ORDEN YA ESTABLECIDO A LAS CARATULAS ANEXAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. SERA CAUSA DE DESCALIFICACION SI ALTERA O MODIFICA EL CONTENIDO DE LA INFORMACION DE LAS BASES Y DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
8. SE DEBERA DE INCLUIR EN LOS INDIRECTOS EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA QUE SERA LONA IMPRESA DE 3.00X2.00 MTS.

EN RAZON DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX). Y EN EL CORREO ELECTRONICO [PRESIDENCIADESANTAMARIA@YAHOO.COM.MX](mailto:presidenciadesantamaria@yahoo.com.mx). QUE SE SEÑALO PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA POR LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACION FIRMAN LA PRESENTE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA ACLARATORIA.

POR LA CONVOCANTE


PRORF. OMAR RAMIREZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

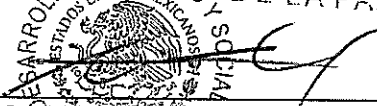

ING. AGUSTIN CARLOS ORTIZ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA PAZ, ZAC.



SANTA MARIA DE LA PAZ
ZACATECAS


TRINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL


MA. DEL CARMEN CERVANTES
SINDICO MUNICIPAL
DE LA PAZ, ZAC.


LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.